

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Trigesima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día **lunes 22 de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida, a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. Al momento del pase de lista no estaban presentes la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, la regidora María Elena Barrientos Torres y el regidor David Jiménez Chávez pero se incorporaron enseguida. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega estuvo presente en la sesión mediante llamada telefónica, previa solicitud. El regidor Edgar Abel Martínez Ochoa no estuvo presente en esta sesión.**

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista, de la presencia de **8 ocho de 12 doce integrantes, es decir, la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente,** y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 22 veintidós de julio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, se da por iniciada la Centésima Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintituno al año dos mil veinticuatro".

**CUARTO PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

*Siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos se integró a la sesión el regidor David Jiménez Chávez, ya eran 9 nueve de 12 doce ediles. Con instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:*

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de licencia de parte del Dr. Edgar Abel Martínez Ochoa, en su carácter de Regidor, para separarse de su cargo, del 20 de julio al 9 de octubre de 2024.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos.
7. Clausura de la sesión.

*Mientras se leía el orden del día, siendo las 11:05, se integró a la sesión la Sindica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, ya eran 10 diez de 12 doce integrantes del ayuntamiento. El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día: se obtuvieron 10 diez votos a favor, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo. Siendo las 11:06, se integró a la sesión*



la regidora María Elena Barrientos Torres, ya eran 11 once de 12 doce integrantes del ayuntamiento.

**QUINTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de licencia de parte del Dr. Edgar Abel Martínez Ochoa, en su carácter de Regidor, para separarse de su cargo, del 20 de julio al 9 de octubre de 2024.

El Presidente Municipal dijo que, en la documentación que se les hizo llegar con la convocatoria, el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa, solicitó licencia para separarse de su cargo durante el periodo mencionado. Se abrió el debate: el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez solicitó prever la Dirección de Servicios Públicos pues su actual dirigente sería el suplente. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que, se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la licencia al Dr. Edgar Abel Martínez Ochoa, en su carácter de Regidor, para separarse de su cargo, del 20 veinte de julio al 9 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. Se obtuvieron 11 once votos a favor, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

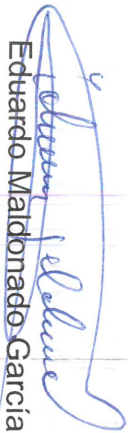
**SEXTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos.

El Presidente dijo que, las mencionadas Disposiciones fueron turnadas en el séptimo punto de la sesión 137. Dado que tal normativa solo requería el dictamen del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, la Comisión de Reglamentos ha entregado su dictamen. Se abrió el debate, la regidora María Elena Barrientos Torres, integrante de la Comisión de Reglamentos, dijo que a pesar de que la comisión no ha recibido a tiempo lo necesario, y de la cantidad de trabajo, han sacado adelante los pendientes. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran

levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar las **Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

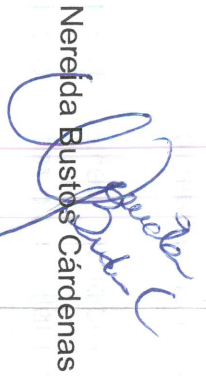
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del lunes 22 veintidós de julio de 2024 dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXXIX Centésima Trigesima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García

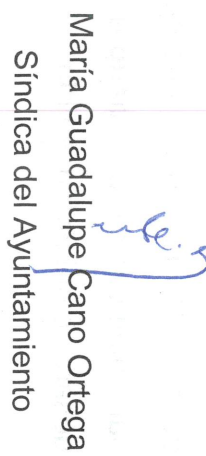
Presidente Municipal

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández

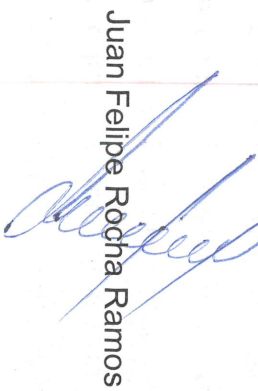


María Guadalupe Cano Ortega

Sindica del Ayuntamiento

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa



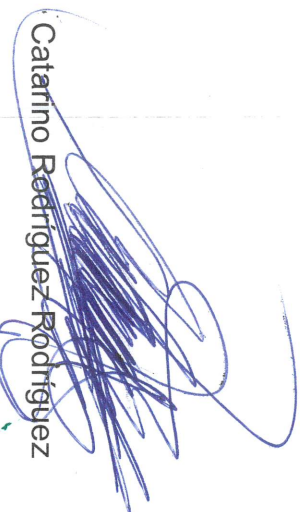
Juan Felipe Rocha Ramos







María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



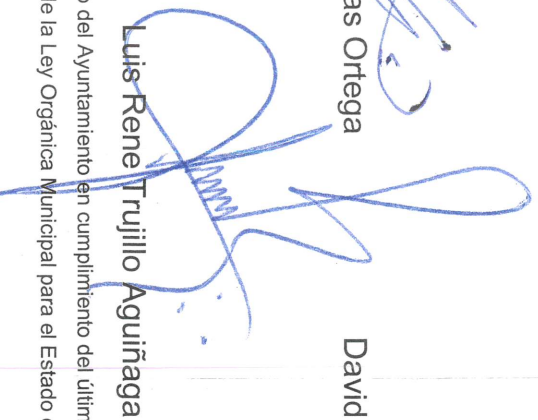
Edgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



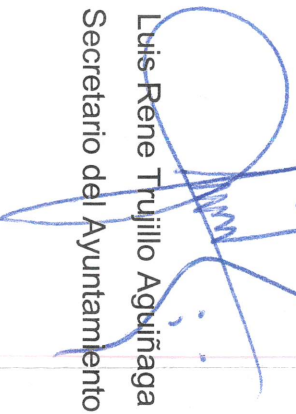
David Jiménez Cravez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXL Centésima Cuadragésima Sesión, Ordinaria, celebrada el día jueves 25 veinticinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

